



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0019232/2016 EXP-UNC:0019231/2016
EXP-UNC:0018896/2016 EXP-UNC:0018917/2016
EXP-UNC:0017805/2016 EXP-UNC:0019673/2016

CÓRDOBA, 27 MAY 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Ingrid Yamila NOGUES	35575435	Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.
Aldana Sofía LLANES	37317379	Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea.
Ivana Soledad PIAZZA	199778641	Entrevista Psicológica.
Gisela Beatriz OLMOS	34460143	Psicología Laboral.
Ayelén COLQUI	34771757	Psicología Laboral, Técnicas Proyectivas.
Patricia TALLONE	36833333	Psicología Social, Psicopatología.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0019232/2016 EXP-UNC:0019231/2016
EXP-UNC:0018896/2016 EXP-UNC:0018917/2016
EXP-UNC:0017805/2016 EXP-UNC:0019673/2016

detallas en el Artículo 1º, de las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 907

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIO TORRESMAN
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA